

ASUNTO:	Observaciones UIG al informe de evaluación de impacto de género
Remitente:	Responsable de la Unidad de Igualdad de Género
Destinatario:	Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil

En relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de la admisión de personas en los establecimientos de espectáculos y actividades recreativas, aprobado por el Decreto 10/2003, de 28 de enero, y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, se comunica que esta Unidad de Igualdad de Género no tiene observaciones que formular a dicho proyecto, dado que este no resulta pertinente al género.

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid



COMUNICACIÓN INTERIOR

Código:	KWMFJ866PFIRMA3RJeWvyLdJaIvo/Y	Fecha	14/06/2017
Firmado Por	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADRID		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

